



**ASUNTO: CONVOCATORIA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASINCRÓNICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO A TRAVÉS DE
CORREO ELECTRÓNICO**

FECHA: 5 de septiembre de 2022

HORA: de 9:00 a 21:00 horas.

LUGAR: A distancia asincrónica

DESARROLLO: la votación tendrá lugar a través de la respuesta al propio correo electrónico de la convocatoria indicando: Apruebo/No apruebo/Abstención. Los/as consejeros/as podrán argumentar su opción.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la limitación relativa al gasto imputable al ejercicio inmediato siguiente en el capítulo 6 "Inversiones Reales" del programa de gastos 16.01-541A "Programación de la Investigación".

A fin de poder hacer frente al gasto derivado de la necesidad de continuar tramitando propuestas de contratación de personal se propone que dicho porcentaje pase del 70% al 91% del crédito inicial.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la limitación relativa a los porcentajes a aplicar al crédito inicial del capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" del programa de gastos 12.05 - 121H "Servicios Generales, Obras y Equipamiento".

Los porcentajes que se proponen son: 82% en el ejercicio inmediato siguiente; el 77% en el segundo ejercicio; 50% en los ejercicios tercero y cuarto.



TERCERO: Informe Financiero y de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del 2022.

Este punto no precisa votación. Se envía la documentación correspondiente a título informativo, quedando la Gerencia a su disposición para cualquier aclaración por email u oralmente en la próxima reunión presencial.

Por orden de la Presidencia del Consejo, se le convoca a Vd. a la reunión que arriba se indica, donde se tratarán los asuntos que se señalan en el orden del día.

En Oviedo, a fecha de la firma electrónica.

SECRETARIO GENERAL

Fdo. Ángel Espiniella Menéndez

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO